

de tal resolución y se negó á darle fuerza de ley, pero su situación era tan desesperada que en febrero de 1641 no solo cedió en este punto, sino que algunos meses despues convino en que el Parlamento que estaba funcionando no pudiese ser disuelto sin su propio consentimiento.

Los problemas políticos no hicieron olvidar los religiosos. El espíritu puritano tanto tiempo comprimido, quisquilloso, irritable y poderoso, principalmente en la Cámara baja, se manifestó con extraordinario vigor y pidió de un modo violento que fueran satisfechos sus deseos. Declaró que las últimas resoluciones adoptadas en la Convocatoria religiosa no eran valederas, pidió que se hiciera uso de las leyes contra los sacerdotes católicos, exigió que se observara rigurosamente el domingo, é hizo que se nombraran comisiones en determinados condados para destruir las modificaciones del ritual introducidas por Laud y sus colegas. Pero esto aun no bastaba, era preciso cambiar por entero la constitucion de la Iglesia y hacer completa la reforma que habia quedado á medio plantear. Habia una parte muy importante de la literatura dedicada exclusivamente á obtener que se resolvieran las cuestiones religiosas, ocupando un primer lugar en el combate John Milton, cuyo celo batallador le habia hecho abandonar la tranquilidad de su gabinete de estudio y la esfera de sus fantasías poéticas. Como muchos otros escogió para blanco de sus ataques «el derecho divino de los obispos;» y la abolicion del episcopado, de sus atribuciones eclesiásticas y de sus privilegios políticos, le parecia el único medio de hacer olvidar los pecados anteriores. De esas radicales ideas participaban un sin número de personas, segun las cuales la institucion de arzobispos y obispos, de deanes y capítulos debia cesar, y los bienes de las iglesias sometidas á la jerarquía eclesiástica debian destinarse á mejorar las parroquias y á difundir la instruccion en el pueblo; los cargos eclesiásticos debian proveerse de acuerdo con los municipios y el ritual debia ser despojado de todos los accesorios destinados á obrar sobre los sentidos. Muchos que profesaban estas ideas, pensaban que la iglesia escocesa era un modelo digno de imitarse. El presbiterianismo, aceptado ya en política por varios de los jefes de la oposicion, se extendió por los condados y entre la clase media de las ciudades, y Londres, á donde con los comisarios escoceses habian llegado varios predicadores del Norte que eran oídos con gusto, se convirtió en el cuartel general de la doctrina presbiteriana.

Otros amigos de la reforma no deseaban ir tan léjos como los hombres del partido de Milton; querian si limitar la accion de los obispos, pero no suprimirlos. Segun su dictámen, los obispos debian perder su asiento en la Cámara de los Lores, debian suprimirse sus facultades exclusivas de ordenar, reducirse las ricas dotaciones de los deanes y cabillos, limitarse las atribuciones de los tribunales eclesiásticos, simplificarse el culto y trabajarse mas en el cuidado de las almas; pero en lo demás no debian derribarse los cimientos de la Iglesia anglicana tal como habia sido establecida en tiempo de Isabel. Creyóse por otra parte que algunos de los dignatarios de la Iglesia aceptarían este término medio que apoyaban varios miembros del Parlamento y que una parte del clero bajo consideraba como la única solución justa.

Frente á frente de los que pedían tales modificaciones se hallaban los que deseaban la continuacion del mismo estado de cosas, la mayoría de los prelados y su numerosa servidumbre, las dos universidades que tan estrechamente unidas estaban á la Iglesia del Estado, y la monarquía cuya supremacia espiritual no podia menos de perder con cualquiera modificación. Innumerables peticiones llegaban de todos los puntos á la Cámara de los Comunes, habiendo causado gran sensacion la del alderman Pennington en nombre de los

ciudadanos de Londres. Contenia 15,000 firmas y exigia la inmediata abolicion del régimen de la Iglesia existente, «con todas sus ramas, raíces y anexidades.» Despues de unos debates muy acalorados, en los que se mostró el odio que se tenia contra los obispos, se determinó, contra la voluntad de los mas moderados, que la peticion pasara á una comision, la cual presentó su dictámen en 9 de marzo de 1641. En su virtud la Cámara de los Comunes propuso hacer «una ley para que los obispos y otros individuos del estado eclesiástico no se mezclaran en los asuntos del Estado.» Se dejaba que subsistiera aun el episcopado, pero debia cesar el poder legislativo y judicial de los obispos en la Cámara alta y la facultad jurisdiccional del clero. La Cámara de los Lores amenazada en su antigua constitucion por esta resolución, habia empezado á ocuparse en la reforma de la constitucion de la Iglesia, pero no queria consentir en la exclusion de los obispos ni estos mostraban el menor deseo de ceder voluntariamente su sitio.

El proceso del conde de Strafford hizo que la atencion se distrajera por algun tiempo de estos asuntos. En veintiocho artículos habian fundado los Comunes su acusacion de alta traicion contra el regente de Irlanda, y á Strafford se le concedieron solo pocas semanas para que presentase por escrito á los Lores su contestacion á los diferentes puntos. En 22 de marzo de 1641 empezaron los debates orales hallándose el acusado muy tranquilo. «Te puedo decir, gracias á Dios, escribia á su mujer, que en el acta de acusacion no se menciona ningun crimen capital. Por lo demás sé que en el peor caso puedo contar con el indulto del rey, de tal modo que ni siquiera perderé mis bienes y podremos aun tener dias felices juntos.» La imponente sala de Westminster, en la que tantas escenas dignas de recuerdo se habian verificado ya, estaba destinada á ser el punto donde se celebrara la vista de la causa. En un estrado estaban sentados los Lores que desempeñaban el papel de jueces; para los Comunes se habian dispuesto á ambos lados asientos en forma de anfiteatro, hallándose presentes los comisarios de Escocia é Irlanda como coacusadores. El rey y la reina estaban en un palco enverjado; los caballeros y damas de la corte presenciaban el espectáculo en tribunas cerradas, y el sitio del acusado y sus defensores se hallaba frente por frente del de los trece miembros de los Comunes que debian presentar la acusacion, á cuya cabeza se hallaba John Pym. Strafford se presentó vestido de negro, su cara era pálida y dolorosos padecimientos habian debilitado su cuerpo; pero la fuerza de su voluntad, la claridad de su entendimiento, el vigor de su palabra nunca habian sido tan brillantes como en aquellos dias en que durante horas y horas debia hacer frente á sus adversarios y parar sus bien dirigidos golpes. La acusacion se fundaba principalmente en que habia querido destruir las leyes fundamentales del reino, y para probarlo se quiso, por medio de testimonios de todas clases, hacer luz sobre su conducta en los sucesos ingleses é irlandeses y se sometieron á la crítica mas severa sus palabras y sus acciones. Dióse principalmente gran importancia á que cuando se disolvió el Parlamento corto se dijo que Strafford habia aconsejado al rey que hiciese uso de todos los medios que estaban en su poder para quedar libre ante Dios y los hombres de aquellas leyes, y que habia ofrecido llevar el ejército irlandés á Inglaterra y servirse de él contra los rebeldes. El temor de la llegada de estas tropas habia sido muy grande y aun no habia desaparecido por completo, y en Irlanda mismo se habia creído al regente capaz de llevar á cabo un plan que varios indicios hacían suponer tenia formado. En este punto recibió la acusacion un gran refuerzo por medio de un acta que el jóven Henry Vane habia encontrado entre los papeles

de su padre, y era el protocolo de aquella misteriosa sesion del consejo secreto escrito por mano del viejo Vane, del tesorero y uno de los secretarios de Estado. Su contenido, aunque algo confuso, venia en ayuda de los anteriores testimonios. Se presentó primero á los Comunes y despues á los Lores en la sala de Westminster causando profunda sensacion.

No obstante, quedaba aun una gran dificultad, pues si bien lo que debia entenderse por crimen de alta traicion estaba bien definido en un Estatuto del tiempo de Eduardo III, en el cual se mencionaban los distintos casos como atentado al rey, á la reina, al príncipe real, principio de una guerra contra el jefe del Estado, hacer moneda falsa, imitacion del gran sello y otros crímenes dados como análogos, ninguno de ellos podia compararse con aquello de que se acusaba á Strafford, ya que la tentativa de destruir las leyes fundamentales del reino no se hallaba incluida entre ellos. Toda la sabiduria de los juristas no podia dar á este incompleto Estatuto una interpretacion que se saliese de su expreso tenor y Strafford no lo ignoraba. Las acusaciones acerca de su administracion en Irlanda las habia rechazado en gran parte haciendo notar la diferencia de la situacion de Irlanda y la de Inglaterra. Y la acusacion que habia fortalecido el encuentro del importante protocolo entre los papeles de Vane, trataba de rechazarla diciendo que solo habia aconsejado que se hiciera uso de los regimientos irlandeses contra los escoceses. Pero sobre todo insistió mucho en que ninguna de sus palabras ni de sus acciones podían convertirle en culpable del crimen de alta traicion.

En su discurso final tan famoso y que hizo gran impresion, aun en sus mismos adversarios, exclamó: «Milores, es duro verse obligado á disculparse en virtud de una ley cuya existencia no puede asegurarse. ¿En dónde pues ha permanecido escondido este fuego sin dar el mas ligero humo hasta que ha estallado de repente para destruirme á mí y á mis hijos! Ser castigado por una ley que no existia cuando se cometió el hecho es muy duro. ¿Quién estará seguro si se permite esto?... Tambien es duro que no se haya puesto ningun aviso indicando cuándo se faltaba. Cuando alguien boga por el Támesis y destruye su bote contra una áncora, debe indemnizarse si no habia alguna señal que le indicara el peligro, pero si esta existe, entonces aquel que navega debe pagar los perjuicios. ¿En dónde está pues la señal, el recuerdo que convierte mi falta en alta traicion?... Hace ya unos doscientos cuarenta años que alguien, antes que yo, fué acusado por el mismo estilo de un crimen análogo. No despertemos al leon que duerme y lo hagamos para nuestra desgracia... No dejeis que á todos mis dolores se añada el de que mi causa se convierta en un precedente que forme jurisprudencia y perjudique á todo el reino.» Pym era quien debia contestarle, y por un momento tuvo que suspender su discurso y aturdido acogerse á sus papeles cuando se encontró con la mirada orgullosa y enemiga del hombre pálido que en otros tiempos habia sido su compañero de combate; pero volvió pronto sobre sí y desempeñó su papel con admirable habilidad. Su discurso fué de los mas apasionados y grandiosos que pronunció en su vida. «¿Es crimen de alta traicion, decia, entre otras cosas, recordando á sus oyentes los hechos y pensamientos del conde, debe ser crimen de alta traicion el falsificar la moneda del rey aunque solo se trate de una moneda de doce ó de seis peniques, y no será crimen de alta traicion, mayor aun, el corromper el espíritu de sus súbditos, imprimirles el sello de la esclavitud, imposibilitándoles de hacer nada en servicio del rey y del bien comun? Querer destruir la constitucion del reino es considerado en todos los Estados como crimen de alta traicion, y crimen

cuya mancha no se limitaba á la vida de un hombre, sino que se extendia de unos tiempos á otros, de generacion en generacion. Se encuentran signos evidentes que acreditan que esta ley la tuvimos nosotros tambien en los tiempos primitivos de nuestra sociedad política; y aunque realmente hayan pasado doscientos cuarenta años sin haber sido aplicada, no es porque no existiera sino porque no habia habido ningun hombre bastante audaz para cometer tal delito.»

Sin embargo, cuanto mas tiempo duraba el proceso menos seguro era que los Lores pronunciasen el «culpable,» pues en su mayoría no sentían inclinacion alguna á resolver la cuestion en tal sentido. Muchos tenían grandes simpatías por un acusado que hacia corto tiempo era tan poderoso, y otros á quienes hubiera alegrado su caída, se veían retenidos por la cuestion de derecho. En la Cámara baja dominaba la opinion de que debia abandonarse la acusacion y obrar contra el enemigo del bien público por medio de un *Bill of attainder* (1). Este peligroso medio, que en épocas anteriores se habia empleado con bastante frecuencia, consistia, cuando determinados casos no se encontraban definidos en las leyes, en hacer expresamente una ley para declararlos comprendidos en ellas. Por medio de un procedimiento parlamentario se queria pues conseguir lo que encontraba obstáculos para obtenerse por el camino jurídico, sin pensar en el peligro de un conflicto entre la Cámara alta y la baja que era inminente al discutirse este bill, y sin cuidarse de que era muy posible que el rey, cuyo consentimiento era necesario, se opusiera á sancionarlo. John Pym no participaba de esta opinion y creia firmemente que la acusacion de alta traicion conseguiria su objeto, pues decia que alta traicion era el ataque no solo á la vida del rey, sino tambien al honor y á la voluntad del mismo, honor y voluntad contra los cuales se habria atentado al destruir la constitucion del país. Lo mismo que Pym pensaban Hampden, Strode y otros miembros de la oposicion extrema, que estaban convencidos de que la falta de Strafford caia bajo el dominio de las leyes. Pero cuanto mas tiempo se perdía en conferencias con los Lores, mayor era el número de los miembros de la Cámara baja que iban decidiéndose por el *Bill of attainder*, é inútilmente hacia notar Digby, uno de los mas acérrimos enemigos de Strafford, que se iba á cometer un asesinato jurídico; Falkland con su lógica atrevida, exclamaba: «No creo que nadie pueda decir cuántas pulgadas se necesitan, para que un hombre aparezca pequeño ó grande, pero todo el mundo puede distinguir un hombre grande de uno pequeño cuando los ve. Así pasa en el caso presente. Cuántas acciones ilegales son necesarias para un crimen de alta traicion nadie lo sabe, pero lo que es crimen de alta traicion lo sabemos todos, cuando lo vemos.» Por fin Pym, Hampden y sus compañeros se dejaron convencer de que se procediera por medio del *Bill of attainder*, y este fué aprobado, en 21 de abril, por la Cámara baja por 204 votos contra 59 y en seguida se llevó á los Lores. En presencia del rey, de la reina y aun de Strafford desarrolló Oliver St. John, en nombre de los Comunes, la peligrosa teoría de que el Parlamento tenia el derecho de inutilizar por medio de una ley especial al que habia querido destruir todas las leyes.

El resultado dependia pues entonces de los Lores. Reinó durante mucho tiempo una gran excitacion antes de decidirse entre aceptar el bill ó rechazarlo. Carlos I creyó alentar á los débiles con su intervencion personal y apartar el peligro de Strafford. «Os doy mi palabra de rey, habia

(1) *Attainder* (atintectura), literalmente mancha y por consiguiente deshonor, degradacion: las consecuencias de derecho de toda condena á muerte.

hecho decir á Strafford en la cárcel, que no sufriréis ningún perjuicio en vuestra vida, honor ni hacienda.» Trató de influir en los Lores por medio de un mensaje á ambas Cámaras á fin de poder cumplir su palabra, á lo menos respecto de la vida de su más fiel servidor, pero esta intervención en un asunto dudoso aun, produjo mala impresión, aunque no temor, á pesar de algunos rumores esparcidos. Al día siguiente, que era domingo, desde todos los pulpitos de la capital se pidió con ardor puritano la caída del gran criminal, y el lunes 3 de mayo, miles de personas del pueblo se dirigieron á Westminster gritando «justicia, justicia,» y desahaciéndose en grandes amenazas contra aquellos Lores que pasaban por Straffordianos, esto es, contrarios al bill. Entretanto en la Cámara baja se dió cuenta de una comunicación de gran importancia. La sesión se había abierto como de costumbre empezando por un rezo, y todo el mundo permanecía silencioso en expectativa de lo que iba á suceder, siendo interrumpida con risas la lectura de un bill sin importancia. Por fin John Pym se levantó para descubrir á sus colegas, á puerta cerrada, un complot de la corte.

El jefe del partido del pueblo hacia tiempo que tenía motivos para vigilar las idas y venidas del rey, de la reina y de sus servidores. Durante cierto tiempo tuvo Carlos I la idea de salvar á Strafford ganando á los jefes de la oposición en ambas Cámaras. A hombres como Bedford, Kimbolton, Hampden, Holles, etc., se les habían ofrecido altos puestos en la administración del Estado, y á Pym por su parte se trató de nombrarle canciller de la Tesorería. Este plan fracasó, no tanto por la enfermedad y muerte de Bedford, en quien fundaba principalmente sus esperanzas la corte, sino porque la oposición política hacia imposible una alianza de esta clase. Entonces se pensó en Whitehall en otro medio; el ejército real del Norte estaba aun reunido, y en él había motivos de descontento suficientes, pues las tropas estaban mal alimentadas, y algunos oficiales, miembros del Parlamento, creían que se podía disolver este por medio de la fuerza, dar un golpe de Estado y restablecer la monarquía en su independencia. Con este objeto entraron en negociaciones con la corte, siendo principalmente la reina quien las llevaba. María Enriqueta se sentía herida como princesa y como católica por los procedimientos del Parlamento, y se había dirigido al Papa para obtener de él recursos en dinero; y por su conducto recibir auxilios de Francia. También había tenido la idea de ir ella misma á Francia para conseguir su apoyo, pero Richelieu la había disuadido de hacerlo. Acogió pues con gran entusiasmo la idea de realizar una reacción por medio del ejército poniendo al rey en el secreto; el plan era que mientras las tropas marchasen hacia Londres se hiciera huir á Strafford de la Torre. El peligro para los puritanos era tanto mayor, cuanto que la corte poseía además otro medio para lograr su objeto. El temido ejército irlandés, compuesto en su mayoría de católicos, y utilizable para cualquier acto de fuerza, era una amenaza constante, y entre los escoceses de importancia, algunos de los hombres que ocupaban altas posiciones, se separaban de los del Covenant para aliarse con el rey.

Muchas de estas cosas se supieron por el rumor público; pero el complot de los oficiales fué descubierto por la traición de uno de los conjurados, el cual dió tales pormenores, que la comunicación de Pym causó gran sensación. Tuvo la habilidad de hacer ver que también se esperaba un ataque de Francia á las costas inglesas, á pesar de que el rey de Francia estaba muy lejos de querer prestar ayuda á su hermana, sobre todo por medio de las armas; así fué que contra esta princesa de creencias católicas y contra las personas que la rodeaban se dirigieron los mayores cargos. El sentimiento de

la pasión puritana, mezclado con el temor y la rabia, pasó del Parlamento á la ciudad, y mientras en el primero se hacia una protesta «en favor de la Iglesia protestante, del rey, de los privilegios del Parlamento, de los derechos y de las libertades del pueblo,» la multitud daba expansión á sus sentimientos en Westminster, con manifestaciones tumultuosas, presentándose cada día armada, arrojando gritos salvajes y exaltada por nuevas noticias pavorosas. Unas veces se decía que se quería atacar la Torre, y otras que se iba á hacer volar el Parlamento, recordando la conjuración de la pólvora. Muchos de los Lores que eran conocidos como adversarios del *Bill of attainder* no se atrevían á ocupar sus sitios, y por su parte los jefes de la Cámara baja procuraban trabajar el hierro mientras estaba caliente, y así mandaron su protesta á los Lores y la esparcieron por todo el país con el pretexto de que se firmara. De acuerdo con la Cámara alta se dieron órdenes para que se fortificara la bahía de Portsmouth y las islas de Guernsey y Jersey, y se llamaron á las armas las milicias de varios condados. Por último se dió fuerza de ley al acuerdo revolucionario de que aquel Parlamento no podía ser disuelto, prorogado, ni suspendidas sus sesiones sin su consentimiento, pues se comprendía que de otro modo no sería posible convencer á los capitalistas de que prestasen el dinero que se necesitaba con toda premura para dominar el descontento de las tropas del Norte, y comprar la retirada de las tropas escocesas.

Bajo la impresión de estos sucesos, fué aprobado en 8 de mayo por la Cámara alta el *Bill of attainder*, si bien solo obtuvo una mayoría de siete votos, á pesar de que muchos Lores que habían asistido al debate contra su voluntad faltaron el día de la votación. Este bill fué presentado al rey junto con el que prohibía que él por sí solo pudiese disolver el Parlamento. El palacio se hallaba rodeado constantemente por la multitud, y el rey pasó con gran intranquilidad de espíritu el día siguiente al de la votación, pues aprobar el *Bill of attainder* era lo mismo que firmar la sentencia de muerte de Strafford, y rechazarlo era desencadenar una tempestad de un furor extraordinario. El rey tenía derecho de negar su aprobación, con tanto mayor motivo, cuanto que había dado su palabra de que Strafford no moriría; pero el miedo le hizo faltar á su palabra de honor, siendo ayudado en su cobardía por el mismo Strafford, que le escribió una carta nobilísima suplicándole que le sacrificara á su propia seguridad. De los obispos que fueron citados á Whitehall, solo uno se atrevió á aconsejar al monarca que siguiera los avisos de su conciencia; pero el monarca se dejó convencer de que tenía dos conciencias, una como hombre privado y otra como jefe del Estado, y firmó el bill. Cuando Strafford recibió la noticia, parece que exclamó con el Salmista: «No os fieis de los príncipes, son hijos de los hombres y no encontrareis en ellos la salud.» Aun hizo el rey una vana tentativa para salvar la vida del conde, enviando á la Cámara de los Lores, por conducto de su hijo, el príncipe de Gales, un mensaje en el cual preguntaba si no sería mejor cambiar la pena de muerte por prisión perpetua, pero en el mismo mensaje al final añadía: «si mi pueblo quiere su muerte, debo decir: *fiat justitia*;» y ponía como postdata: «si es que debe morir, sería para él un gran favor que se le concediera un plazo hasta el sábado.» Strafford, por su parte, se ocupaba solo de la suerte de los suyos, despidiéndose de ellos en cartas conmovedoras, encontrándose desde entonces preparado para la partida. El 12 de mayo se le condujo al sitio del suplicio, y á su paso por delante de la prisión de Laud, éste le dió la bendición cayendo desmayado. Él por su parte no desfalleció ni un solo momento; dirigió un corto discurso á los que estaban presentes, puso su cabeza en el tajo sin el

menor temblor, y dió al verdugo la señal para que diera el golpe.

Hasta que se hubo deshecho de su principal enemigo no estuvo tranquilo el Parlamento. Se hizo que los escoceses regresaran á su patria y se dió orden para que se disolvieran los regimientos reales en Inglaterra é Irlanda. Atacóse entonces de nuevo con energía la constitución de la Iglesia, y si bien durante algún tiempo, pareció que la Cámara de los Comunes iba á contentarse con privar al clero de que se mezclase en los asuntos públicos y sobre todo con quitar á los obispos sus asientos en la Cámara alta, cuando los Pares rechazaron el bill en que se proponían estas modificaciones, el partido radical de la Cámara baja tomó la iniciativa. Se presentó en los Comunes un bill para la completa abolición de todos los cargos de arzobispos y obispos, cancilleres y comisarios, deanes y cabildos, diáconos, prebendados, cantores y canónigos y otros empleados de la Iglesia anglicana; bill que después de violentos debates fué aprobado en sus principales cláusulas. De llevarse á la práctica estas decisiones cambiaba por completo el modo de ser de la Iglesia anglicana y se establecía la completa secularización de los bienes espirituales. Los partidarios del presbiterianismo podían con esto darse por muy bien servidos, pero los más celosos directores de este plan eran Cromwell, Haselrig, Vane, y estos no repugnaban menos las violencias del presbiterianismo que las del sistema episcopal. Henry Vane especialmente habló con el calor de la juventud y del convencimiento contra la continuación del episcopado y de las instituciones enlazadas con él. El hijo del secretario de Estado había mostrado gran firmeza de carácter desde muy joven, pues para no sacrificar sus convicciones republicanas y á pesar de que se le habían hecho ofrecimientos muy brillantes, había abandonado á Inglaterra para buscarse una nueva patria al otro lado del Océano. Desembarcó en Boston y causó tal impresión entre los colonos del Massachussetts, que en 1636 fué nombrado gobernador, y ocupando este lugar trató de establecer la tolerancia religiosa aunque tuvo que luchar con gran resistencia. Rico en experiencia volvió á Inglaterra, resuelto, independiente é idealista exaltado, ante cuyos ojos se presentaba la brillante imagen de la independencia del Estado y de la Iglesia. «Los obispos, exclamaba, no solo han atacado nuestros derechos espirituales, sino que han querido arrebatarnos la libertad política. Nos han querido sacar estos dos ojos como los filisteos á Sanson para que sirviéramos como esclavos en un molino. Dejados tomar venganza de estos filisteos. Estas plantas no han sido sembradas por la mano de Dios, sino que han nacido de la putrefacción y deben ser arrancadas.»

Si las ideas radicales de Vane y sus compañeros encontraban ya gran resistencia en los Comunes, no podía esperarse que triunfaran en los Lores, á lo menos mientras los obispos tuviesen voz y voto en la Cámara alta. Para ver si podían sacarlos de allí se presentó contra ellos una acusación por haber publicado los Cánones del año 1640 que tanta ira habían excitado, declarando que estas decisiones de la última Convocación eran ataques á las leyes fundamentales del Estado, y se pidió que se procediese jurídicamente contra sus autores. Entre tanto John Pym en una conferencia con los Lores había presentado una serie de proposiciones que iban dirigidas á fortalecer el partido dominante en el Parlamento, siendo su objeto fundamental producir un cambio profundo en el personal del gobierno. Debía pedirse al rey que diese la dirección de los negocios, el mando de las milicias y la vigilancia de las costas á personas inteligentes que merecieran la confianza del Parlamento y que alejara de la corte á las personas de creencias católicas. De toda esta se-

rie de peticiones se desprendía una inmensa desconfianza hacia el rey y su esposa. Esta desconfianza tomó grande incremento, cuando se oyó decir que el rey pensaba abandonar á Londres é irse á Escocia, viaje tanto más amenazador cuanto que el ejército del Norte no estaba completamente licenciado. Pero Carlos I no se dejó disuadir de una resolución que había meditado mucho, y después de haber aprobado varios proyectos de ley, emprendió el 10 de agosto aquel viaje, al cual sirvió de pretexto la necesidad de arreglar los asuntos escoceses. Siguió una comisión del Parlamento, en apariencia para defender los intereses de Inglaterra frente de los de Escocia, pero en realidad para espiar al rey paso á paso.

El Parlamento permaneció reunido todavía por algún tiempo, pero suspendió en seguida sus sesiones, porque la peste reinaba en Londres y su actividad se hallaba fatigada. La suspensión duró del 3 de setiembre al 30 de octubre, y durante el interregno parlamentario quedó nombrada una comisión permanente, con amplias facultades.

El primer acto de la historia del Parlamento largo había concluido. En el espacio de diez meses no solo había hecho expiar de un modo completo y sangriento los actos de arbitrariedad que se habían cometido, sino que había dado forma nueva á la constitución inglesa. Las prerogativas de la monarquía fueron anuladas una á una, convirtiéndose el Parlamento en el primer poder del Estado, asegurándose la facultad de fijar su duración, conmoviendo los cimientos de la Iglesia nacional, exigiendo que los empleos del Estado se diesen según su voluntad é intentando ya atacar el poder militar de la Corona. Carlos I había desempeñado un papel puramente pasivo desde que el afortunado descubrimiento de la temible tentativa de establecer una poderosa reacción había ayudado al Parlamento á vencer la fuerza de resistencia del rey. Pero este, siguiendo su costumbre, consideraba su mala situación como pasajera y esperaba que podría reconquistar aun su antigua posición. Poseído de esta esperanza se dirigió á Escocia.

CAPITULO V

ROMPIMIENTO ENTRE EL REY Y EL PARLAMENTO

Cuando Carlos I meditó sobre el curso de los sucesos, debió decirse que su derrota había sido producida principalmente por el enlace íntimo de los asuntos escoceses con los ingleses, pues la invasión victoriosa de los escoceses le había obligado á convocar el Parlamento, y los jefes del Parlamento habían obrado de acuerdo con los escoceses del Covenant. Separar los intereses de la oposición en ambos reinos y ganarse la voluntad de los jefes de los escoceses era el principal objeto de su viaje; así fué, que al llegar á Edimburgo, reconoció los cambios más importantes verificados en el intermedio: las decisiones de la Asamblea general de la Iglesia y del Parlamento, la supresión del episcopado y la mayor autoridad de los Estados generales. Trataba especialmente de satisfacer á los más importantes miembros del Covenant, en primer lugar á Argyle, el orgulloso poseedor del condado de Argyle y de la parte Oeste de los Highlanders, «el rey Campbell,» como podía llamarse el severo é importante presbiteriano que á las pretensiones de un caudillo de clase alta, unía la ambición de querer desempeñar un gran papel político. Aun el mismo Hamilton, el antiguo consejero del rey, que tanto tenía que temer de los del Covenant, no veía más salvación que ganarse su voluntad.

Pero la desconfianza por una y otra parte no había desaparecido por completo. Argyle y sus colegas habían descubierto, antes de la llegada del rey, un complot realista, y se